



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
OCOTEPEQUE

Bo. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL
TEL.: 2663-4133 - 2663-4405

CHEQUE No. 00023694

Cuenta No. 11-105-001836-3

SAN MARCOS
Lugar y Fecha

7 de noviembre de 2024

HESSY MARILIN VILLEDA GARCIA

L 14,500.00

Páguese a la orden de

CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Banco de Occidente S.A.

Firma(s)

10110507910011105001836300023694

CODIGO DE
CONTABILIDAD

MOTIVO DEL PAGO

VALOR

MUNICIPALIDAD
SAN MARCOS OCOTEPEQUE

PAGO DE SERVICIO DE TRANSPORTE (BUS) EN GIRA DE INTERCAMBIO CON
EMPREENDEDORES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS CON EL OBJETIVO DE CONOCER
EXPERIENCIAS DE EMPRENDEMIENTOS QUE HAN SIDO APOYADOS POR LA FUNDACION
NEUMANN POR L. 5500.00 2 VIAJES DE TRANSPORTE DE SAN MARCOS IDA Y REGRESO A
CORQUIN COPAN EN FECHAS 10 Y 11 DE OCTUBRE BENEFICIADAS DE LA JORNADA DE
MAMOGRAFIA POR UN VALOR DE L. 9000.00



CHEQUE No.

PREPARADO POR

REVISADO POR

00023694

RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE



Honduras, C.A.

SAN MARCOS, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 07/11/2024

Hora : 09:48 a.m.

USUARIO: MARLYN.SAGASTUME

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 24992

L.: 14,500.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9644

Fecha de Emisión: 7/11/2024

No.Cheque/Nota de Debito:

Pague a: BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA

Id/RTN: 14151984000412

La Cantidad en Letras: CATORCE MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SERVICIO DE TRANSPORTE (BUS)EN GIRA DE INTERCAMBIO CON EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS CON EL OBJETIVO DE CONOCER EXPERIENCIAS DE EMPRENDIMIENTOS QUE HAN SIDO APOYADOS OR LA FUNDACION NEUMANN POR L. 5500.00
2 VIAJES DE TRANSPORTE DE SAN MARCOS IDA Y REGRESO A CORQUIN COPAN EN FECHAS 10 Y 11 DE OCTUBRE BENEFICIADAS DE LA JORNADA DE MAMOGRAFIA POR UN VALOR DE L. 9000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	9,000.00
14 04 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	5,500.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	14,500.00
Monto Total:		14,500.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	14,500.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	14,500.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesoreria

Firma y Sello de Alcalde (sa)

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/f9Jmd9bRj3ZNqQubI3Z44+TjDr7LE//xYUmRK76QsMLP4WUhpVQOCMSvmukSyw35y3NQ12oYWK4fEj7ij5dF4fRpRVwPp4jcz+eUx6HIXMgPgYGhzW
Cp2vZ+Bi4Gvg5M5ZVptJ9A/EC+CjN0nAx0IV/NGid7OH84



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y la **Sra. BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA**, mayor de edad, Casada, con identidad **No.1415-1984-00041**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con **RTN ,14151984000412** , para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el Servicio de Transporte necesaria para el proyecto: - **FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO/ - - SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA / APOYO A INICIATIVAS MICROEMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL** el cual incluye:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentación</i>	<i>Descripción</i>	<i>P RECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
01	Global	Viaje con Emprendedores a la Palma, Chalatenango, el Salvador.	L.5,500.00	L.5,500.00
TOTAL				L.5,500.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y **obliga** a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **30 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.5,500.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán **Z**

debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **DIECINUEVE LEMPIRAS CON 80/100 (L 19.80) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de **DIECINUEVE LEMPIRAS CON 80/100 (L 19.80) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 12 días del mes de Julio del año 2024.


GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD


BESSY MARILIN VILLEDA GARCÍA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

Ald. Azacualpa, Calle Principal, media cuadra atrás de iglesia asamblea de Dios, Sensenti Ocoatepeque.

Día	Mes	Año	FACTURA	Nº 002109
14	10	2024	000-001-01-00	

Cliente: Municipalidad de San Marcos Depto

RTN: 1413 9995 435050

Dirección: San Marcos Ucoaleque

[illegible]

Contado ☐ Crédito ☐ Original: Cliente
Copia: Emisor Obligado Tributario

Impresos López RTN 01051967002883 Certif. 9231-23-10500-104
TEL 2662-1300 3 T. 1 Cop. 000-001-01-00002101 / 000-001-01-00002250
E 08/08/2024

E: 08/08/2024

**LA FACTURA ES BENEFICIO
DE TODOS "EXIJALA"**

Total L.

5.500.00

Son: Cinco mil quinientos Exactos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE
RTN 14139995435050
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor:

Atendido por:

Teléfono:

Lugar y Fecha:

Inversiones Portillo Villeda
Bessy Marilyn Villeda
98-23-93-05
San Marcos Ocotepique

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Global	Servicio de Transporte Bus de Pasajeros		5,500.00
TOTAL:				5,500.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza

Municipalidad de San Marcos Ocotepique. Tel. 2663-4133 / 3197-8877

Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentro comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.



Alvaro Vigil
Dpto. Compras y Contrataciones



Bessy Marilyn Villeda
Firma y sello de proveedor

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre): Sector Fomento de la micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 Lugar de Ejecución: Municipalidad San Marcos
 Código de Presupuesto: Del.
 Nombre Solicitante: Rubi Benigno Sanabria de Jesus
 Lugar y Fecha: San Marcos Ocotepeque 1/1/2024

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
03	Global	Servicio de Transporte (Bus de Pasajeros)	

Estos Productos deben ser entregados en: _____

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales: Se va a utilizar para realizar viaje con emprendedores a gira de Intercambio de Experiencias a La Palma, Chalatenango, El Salvador



Firma y Sello Solicitante



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal



Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato





[Handwritten signature]



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE ENTREGA

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la oficina de Compras y Contrataciones los Siguietes Materiales Detallados a Continuación: Sera Utilizado para Realizar Viajes con Emprendedores a Gira de Intercambio de Experiencia a la Palma Chalatenango el Salvador. 04 - SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. 001 - Apoyo a Iniciativas Microempresariales para el Desarrollo Económico Local. Municipalidad de San Marcos Ocotepeque.

Cantidad	Forma de Presentación.	Descripción del Material
01	Global	Servicio de Transporte Bus de Pasajeros.

Y para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los 14 días del mes de Octubre del año 2024.



Accionario Público:

Álvaro Vigil

Nombre Álvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: Jefe de Compras y Contrataciones

Recibido por

Firma:

Rubi B. Sanabria

Nombre: Rubi B. Sanabria

Identidad: 1413-1490-00080

Cargo: Técnico DEL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para:

Ing. Álvaro Daniel
Suministro de Compras



De:

Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

Rubi Benigno Sanabria de Jesus
Unidad de Desarrollo Económico Local

Asunto:

Elaboración de Contrato

Fecha:

12 de Julio del 2024



- **Objetivo del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato para para la ejecución del siguiente proyecto: **"VIAJE CON EMPRENDEDORES A LA PALMA, CHALATENANGO EL SALVADOR"**.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
1	Global	Viaje con Emprendedores a La Palma, Chalatenango, El Salvador.	L. 5,500.00	L. 5,500.00
			TOTAL	L. 5,500.00

- **Financiamiento del contrato:**

14 – FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y ECONOMICO / 04 SECTOR FOMENTO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA / 001 – APOYO A INICIATIVAS MICROEMPRESARIALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LOCAL .

- **Información General de El Contratista:**

Contratista: Bessy Marilyn Villeda Garcia

Profesión: Comerciante individual

Estado Civil: Soltera

Vecindad: Azacualpa, Sensenti

Identidad: 1413-1984-00041

RTN: 1413-1984-000412

- **Lugar de ejecución o ubicación:**

La Palma, Chalatenango, El Salvador.

- **Plazo de ejecución:**

Diez días a partir del 12 de Julio del 2024

- **Monto del contrato:**

Cinco mil Quinientos Lempiras exactos (L. 5,500.00)

- **Forma de Cancelación:**

Único

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

Informe Sobre Gira de Intercambio

El día Lunes 22 de Julio del año 2024 , La Unidad de Desarrollo Economico Local de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque en Alianza con el Tecnico Alexander Hernandez de la Fundacion Neumann desarrollaron una gira de intercambio con emprendedores del municipio de San Marcos al municipio de la Palma, Chalatenango el Salvador, con el Objetivo de conocer experiencias de emprendimientos que han sido apoyados por la fundacion y han tenido éxito, se visito la cafeteria Despistados donde el propietario compartio su experiencia, sueños, metas, altos, bajos y todo tipo de obstaculos que se le han presentado en el camino, en este local se brindo un tema de formacion de donde los diferentes grupos de emprendimientos, todo con el fin de hacer prevalecer y fortalecer cada dia mas los emprendimientos.

Despues se visito un lugar turistico “Mirador la Palma” con el objetivo de estar un tiempo en contacto con la naturaleza y para que los emprendedores pudieran almorzar en este lugar.

La ultima Estacion consisitio en visitar el mercado artesanal en la palma, con el fin de poder observar la forma como estas personas dinamizan y ofertan sus productos a los clientes y que ellos puedan tomar sus propias conclusiones.

La gira viajaron 12 emprendedores y 6 tecnicos que tambien desarrollan actividades de emprendedurismo , restacando que todos agradecieron y calificaron de muy buena experiencia lo realizado y pidieron a los entes seguir realizando este tipo de actividades por motivacion y aprendizaje.



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR. BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA**, mayor de edad, Casada, con identidad No. **1415-1984-00041**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con **RTN, 14151984000412**, para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el Servicio de Transporte necesaria para el proyecto: - **PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER / - EJE DE SALUD / ATENCIÓN A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES** el cual incluye:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentación</i>	<i>Descripción</i>	<i>P RECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
01	Global	Contratación de Transporte de San Marcos Hacia Corquin Copan Ida y Regreso a Mujeres Beneficiadas de la Jornada de mamografía los días Jueves 10 y viernes 11 de octubre del 2024.	L.9,000.00	L.9,000.00
TOTAL				L.9,000.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **30 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **NUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.9,000.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán





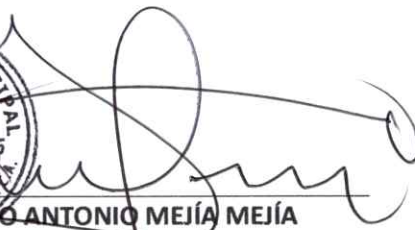
Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

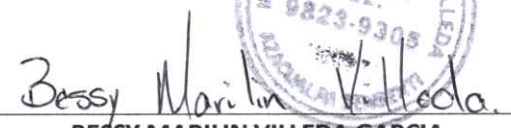
CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TREINTA Y DOS 40/100 (L32.40) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de **TREINTA Y DOS 40/100 (L32.40) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 07 días del mes de octubre del año 2024.



GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD



BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

Ald, Azacualpa, Calle Principal, media cuadra atrás de iglesia asamblea de Dios, Sensenti Ocotepeque.

000-001-01-00

Dirección: San Marcos Clcot.

Total L.

Son: Nueve Mil Exactos.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

RTN 14139995435050

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor:

Inversiones Portillo Villeda

Atendido por:

Bessy Marilyn Villeda Garcia

Teléfono:

98-23-93-05

Lugar y Fecha:

San Marcos Ocotepeque.

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	Viajes	Transporte de San Marcos Ocotepeque ida y Regreso a Corquin Copan los Dias 10 y 11 de Octubre del 2024.		9,000.00
TOTAL:				9,000.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza

Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877

Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentro comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.



Alvaro Vigil
Dpto. Compras y Contrataciones



Bessy Marilyn Villeda
Firma y sello de proveedor

Municipalidad Santa Rosa
de Copán, Honduras, C.A.



LICENCIA PARA APERTURA Y RENOVACIÓN DE NEGOCIO

3208/24

POR ESTE MEDIO SE HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO
A CONTINUACIÓN DETALLADO ESTÁ **AUTORIZADO** PARA OPERAR EL **NEGOCIO**.

NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL:

BESSY MARLIN VILLEDA GARCIA

NOMBRE DEL NEGOCIO:

TRANSPORTE E INV PORTILLO VILLEDA

UBICACIÓN:

AMBULANTE

CLAVE CATASTRAL:

11 7 1 03 01 02

TIPO DE ACTIVIDAD:

Transporte Extra urbano

FECHA DE VENCIMIENTO:

31 de Diciembre del 2024

SANTA ROSA DE COPÁN,

12

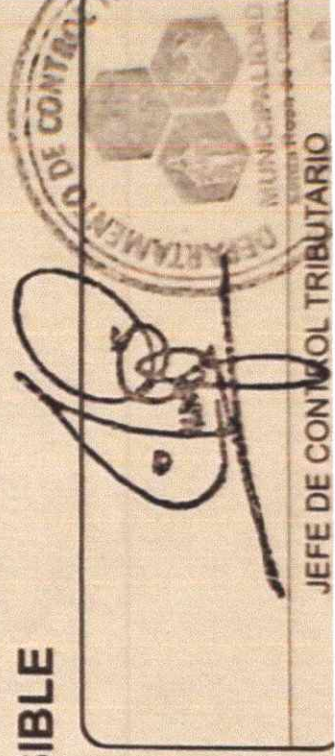
DE

MARZO

DEL 20

2024

COLOCAR EN SITIO VISIBLE



RNP

REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



NOMBRE / FORENAME

BESSY MARILIN

APELLIDO / SURNAME

VILLEDA GARCIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH

25-12-1984

NACIONALIDAD / NATIONALITY

HND

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH

HONDURAS

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER

1415 1984 00041

FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRY

25-12-2031



Scanned with CamScanner



3400000001699992

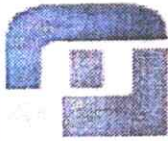


DOMICILIO / ADDRESS
SENSENTI
OCOTEPEQUE

~~_____~~ R L L K H  

COMISIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0017048848<<<<<<<<<<<<<<<<
8412254F3112250HND<<<<<<<<<<<<<8
VILLED A<GARCIA<<BESSY<MARILIN<



República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 14151984000412

BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas-Selectivo	☐	Productores Importadores de Cigarrillos	☐
Importador	☐	Productor Alcoholes Licores	☐
Exportador	☐	Distribuidor Alcoholes Licores	☐
Imprentas	☐	Importador Alcoholes Licores	☐
Prestamista	☐		

Fecha de Emisión: 20140507

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20880 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973.



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 1605774

Transacción: 894741

Scanned with CamScanner



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre):

Lugar de Ejecución:

Código de Presupuesto:

Nombre Solicitante:

Lugar y Fecha:

Programa Atención a la Mujer / Eje de Salud.

54200 - 11

Elisa Henríquez / OMM.

San Marcos de Ocotepeque

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
02	Viajes	Transporte de San Marcos Ocotepeque. ida y regreso a Corquín Copan los Días 10 y 11 de octubre del 2024.	

Estos Productos deben ser entregados en: Municipalidad de San Marcos.

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales:

Transporte brindado a mujeres que son beneficiadas con la pinada de mamografías en coordinación con fundación CAMU en Corquín Copan.



Firma y Sello Solicitante



Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal

Municipalidad de Santa Rosa de Copán,
Honduras, C.A.



DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO

FORMULARIO ÚNICO PARA LA APERTURA Y RENOVACIÓN DE PERMISOS DE OPERACIÓN DE NEGOCIO
Declaración Jurada de Impuestos sobre Industria, Comercio y Servicios - Artículo No. 78 Decreto Legislativo Reformado No. 48-91

C.1	C.2	C.3	ESTE ESPACIO ES SOLO PARA USO DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO			
1202			NÚMERO DE PERMISO			
1			MAPA	BLOQUE	PREDIO	CÓDIGO
1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA O NEGOCIO			Transportes e Inversiones Rikito Villeda		1415 1984 000412	
2. DIRECCIÓN DEL NEGOCIO			Miraflores		Jorge Bueso Arias	
NIT			N/A		N/A	
FAX			APARTADO POSTAL		N/A	
3. IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO O REP. LEGAL			Villeda		García Bessy	
PRIMER APELLIDO			SEGUNDO APELLIDO		NOMBRES	
1415 1984 00041			Hondureña		9823-9305	
N° IDENTIDAD			NACIONALIDAD		CELULAR	
SEXO			FECHA DE NACIMIENTO		CORREO ELECTRÓNICO	
M			25		12	
4. DOMICILIO DEL PROPIETARIO O REP. LEGAL			Aracaulpa, sencen, Ocoleque		Principal	
BARRIO / COLONIA			CALLE O AVENIDA		N° DE CASA	
5. RUBRO DE ACTIVIDAD DEL NEGOCIO			INDUSTRIA		SERVICIOS	
COMERCIO			ARTESANIA		FRANQUICIA / REPRESENTACIÓN	
6. ESTÁ SU NEGOCIO AFILIADO A ALGÚN GREMIO O ASOCIACIÓN?			SI		NO	
CUAL?			CUAL?		CUAL?	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES			DÍA		MES	
AÑO			2021		Octubre	
VOLUMEN ANUAL DE VENTAS (renovación)			1. 100,000.00		2.	
7. SI SU NEGOCIO CUENTA CON UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS, INDIQUE EL NÚMERO.			8. TIENE RÓTULOS, ANUNCIOS O VALLAS (marque el tipo de rótulo o material)		VOLUMENES DE VENTAS ESTIMADO 3 MESES: EXCLUSIVO PARA NEGOCIO EN APERTURA	
MESAS DE BILLAR			TIPO DE RÓTULO:		LETRAS INDIVIDUALES	
EQUIPO DE SONIDO			VOLANTE PERPENDICULAR		CRUZANDO CALLE	
MESAS DE FUTBOLITO			HORIZONTAL AL EDIFICIO		LUMINOSOS	
COMPUTADORAS			TIPO MATERIAL:		METROS:	
JUEGO DE VIDEO CON TV			METAL O MADERA		CERÁMICA	
9. CANTIDAD DE TRABAJADORES			PERMANENTES		HOMBRES	
TEMPORALES			MUJERES		MÚLTIPLES	
FAMILIARES			HOMBRES		MUJERES	
1			1		2	
10. JURAMENTO			JURO QUE LA PRESENTE DECLARACIÓN CONTIENE INFORMACIÓN ESTIMADA DE LOS INGRESOS A OBTENER DURANTE LOS PRIMEROS TRES MESES: DECLARADO DE ACUERDO A LA LEY DE MUNICIPALIDADES VIGENTE.			
SANTA ROSA DE COPÁN			30 DE Enero DEL 2024			
Firma y Sello de Contador			Firma del Propietario			
RECIBIDO EL			DEL 20			
PERMISO ENTREGADO A:			TASADO POR:			
ENTREGADO POR:			DEL 20			
NOTA: El presente formulario debe ir acompañado de los requisitos para la renovación por sectores definidos en la municipalidad.						
En caso de CLAUSURAR, CERRAR, LIQUIDAR o SUSPENDER UN NEGOCIO, notificarlo por escrito según artículo 120 de la ley de Municipalidades y su reglamento.						

MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE
SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre): Programa Atención a la Mujer
Eje: Salud.
Lugar de Ejecución: Municipalidad de San Marcos
Codigo de Presupuesto: 54200-11
Nombre Solicitante: Elisa Henríquez - Oficina Municipal de la Mujer
Lugar y Fecha: San Marcos de Ocotepeque

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
1	Global	Transporte para transportar a mujeres de San Marcos a Conquin Apán ida y regreso por jornada de mamografía.	
		U.L.	

Estos Productos deben ser entregados en: Municipalidad San Marcos

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales:

Transporte a mujeres beneficiadas de la jornada de mamografías en fecha 10 y 11 de Octubre 2024.

Firma y Sello Solicitante



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal



Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para: Ing. Álvaro Daniel Vigil
Suministro de Compras Y Contrataciones

De: Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

Abg. Elisa Henríquez
Oficina Municipal de la Mujer

Asunto: Elaboración de Contrato

Fecha: 7 de octubre 2024



Álvaro Vigil





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Información General de El Contratista:**
Contratista: Bessy Marilin Villeda García
Profesión: Comerciante Independiente
Estado Civil: Casada
Vecindad: Azacualpa, Sensenti.
Identidad: 1415-1984-00041
RTN: 1415-1984-000412
- **Lugar de ejecución o ubicación:**
Municipio de San Marcos
- **Plazo de ejecución:**
1 semana a partir de 07 de octubre del 2024.
- **Monto del contrato:**
Nueve mil lempiras exactos (L. 9,000.00)
- **Forma de Cancelación:**
Único

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

**TRANSPORTACIÓN A MUJERES BENEFICIARIAS DE LA JORNADA
DE MAMOGRAFÍAS**



[Handwritten signature]



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE ENTREGA

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales detallados a continuación

12- PROGRAMA ATENCION A LA MUJER,/ 04 - EJE DE SALUD / 01- ATENCION A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES. Municipalidad de San Marcos Ocotepeque.

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción del Material
01	Global	contratación de transporte de San Marcos hacia Corquín Copan ida y regreso de mujeres beneficiadas de la jornada de mamografía los jueves 10 y viernes 11 de octubre del 2024

Y para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los 14 días del mes de octubre del año 2024.



Funcionario Público

Álvaro Daniel Vigil Espinoza
Nombre Álvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: Jefe de Compras y Contrataciones



Recibido por

Elisa Henríquez
Nombre Elisa Henríquez

Identidad: 1413199800059

Cargo: Coord. OMM



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepique

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la Elaboración de Contrato de suministro de servicio de transporte con los términos que se detallan a continuación:

- **Objeto del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato transporte para la ejecución de la siguiente actividad: **“CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE DE SAN MARCOS HACIA CORQUIN COPAN IDA Y REGRESO A MUJERES BENEFICIADAS DE LA JORNADA DE MAMOGRAFÍA LOS DÍAS JUEVES 10 Y VIERNES 11 DE OCTUBRE DEL 2024”.**

El suministro a realizar está en la base de Cotización que se realizó, y el monto sería la oferta ganadora del proceso.

Actividades detalladas a continuación:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
1	Global	Contratación de transporte de San Marcos hacia Corquin Copán ida y regreso a mujeres beneficiadas de la jornada de mamografía los días jueves 10 y viernes 11 de octubre del 2024”.	L. 9,000.00	L. 9,000.00

- **Financiamiento del contrato:**

12- PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER// 04 – EJE DE SALUD // 001 -. ATENCIÓN A LA SALUD INTEGRAL DE LAS MUJERES.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

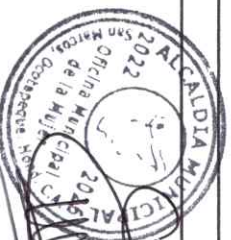


Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque
Listado de Asistencia

Evento: Brigada de Mammografías CAMO

Lugar y Fecha: Jueves 10 de Octubre 2024 Conquin Doan.

N°	Nombre Completo	Identidad	Celular	Firma
1	Quinteros Gutierrez	1701196600755	961043433	Quinteros Gutierrez
2	Berlinda Yaneth Nata	1413197300200	97134650	Berlinda Nata
3	María Lilia Guerra	1413196000044	96156244	María Lilia Guerra
4	Albina Lumbra	1413196100108	96156244	Albina Lumbra
5	Erre Rosada Perez	0413797600023	99826693	Erre Rosada Perez
6	Mariagracias Escobedo	1413198000122	99140593	Mariagracias Escobedo
7	María Lilia Guerra	1613198700044	99085421	María Lilia Guerra
8	Samuel Isidro Perez	1613198101146	9901331	Samuel Isidro Perez
9	Simona Manu	1326195500073	9916406	Simona Manu
10	Reina Margarita Lumbra	1113196700097	95	Reina Margarita Lumbra
11	Rodriguez	1304198800072	99897851	Rodriguez
12	Maria Altagracia Ramirez	1413196100143	94160193	Maria Altagracia Ramirez
13	Onelia Rosalia Rivera	1413197400086	32819875	Onelia Rosalia Rivera
14	Reina Lilia Guerra	1413196200040	99041613	Reina Lilia Guerra
15	Milton Delacruz Mejia	1413197100231	99041613	Milton Delacruz Mejia
16	Silvia Espinoza Herrera	1413196700092	96141995	Silvia Espinoza Herrera
17	Alba de Jesus Quiza	1413196000042	96889834	Alba de Jesus Quiza
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				



[Signature]
Eliana Hernandez



Municipalidad de San Marcos Ocotepeque

Listado de Asistencia

Evento:

Biopdo de Mamamufids con CAMO.

Lugar y Fecha:

Vieanes 11 de Octubre. 2024

N°	Nombre Completo	Identidad	Celular	Firma
1	Ana Escilia Rosa	1413 1978 00148	97711608	Ana Escilia Rosa
2	Vicenta Vasquez	1306196400106		Vicenta Vasquez
3	Alba Dina Melgar	1304197600739		Alba Dina Melgar
4	Magda Lenaval Forro	0507197306805		Magda L.
5	Mirna Bracelyne	1603-1971-00017		Mirna Vega
6	Dania Marten Lara Ramos	1413199200294	96287374	Dania M. Lara
7	Rosa Angulica Lara	1413 197100259	94341192	Rosa Angulica Lara
8	Deicy Alvarado	1413 196100052	974507	Deicy Alvarado
9	María Olivia Paredes	1413 197300172		Cruz De la Cruz
10	Marcelina Benavides	1413-1958-00183		Marcelina Benavides
11	Silvia Espinoza Herrera	1413 1967 00092	96141995	Silvia Espinoza H.
12	Alba de Jesus Amaya	1413 1968 00042	96889834	Alba de Jesus
13	Maria Juvenina Garbarrath	1413-1964-00040	32381419	Maria Juvenina G.
14	Dilcia Maria Leon	1413-1977-00317	9452-4931	Dilcia Maria Leon
15				
16				
17				
17				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				



[Signature]
Tania Henríquez



Evento: Gira a la Palma El Salvador
Local: Salón de casa de la cultura

Área de Unidad Desarrollo Económico Local

Fecha: 22/07/2024

No	Nombre	DNI	Cellular	Firma
1	Kimberly Daniela Meno	1413-1449-00462	3240-7206	Daniela Meno
2	Deis Armida Fuentes	1413-1478-00029	9402-8064	Deis Armida Fuentes
3	Dasi Ondina Moya	1413-1478-00018	9413-2512	Dasi Ondina Moya
4	Orsela Lisbeth Fuentes	1413-1442-00358	8878-7535	Orsela Lisbeth Fuentes
5	Ruth Virginia Hernandez	1404-1973-00114	9532-0927	Ruth Virginia Hernandez
6	Luisin Edgardo Jinedy	1413-1446-00394	8755-8621	Luisin Edgardo Jinedy
7	Jesus Alberto Pineda	1411-1467-00049	9924-3661	Jesus Alberto Pineda
8	Luisillo Mesfroza	1405-1440-00027	9478-5329	Luisillo Mesfroza
9	Yimi Fuentes	1411-1484-00152	9818-1010	Yimi Fuentes
10	Jennifer Mafren	1413-1494-00301	9978-5329	Jennifer Mafren
11	Carina Santamaria	1413-1449-00077	8868-3382	Carina Santamaria
12	Angelina Fuentes	1413-1473-00249	3325-1821	Angelina Fuentes
13	Lorena Peras	1413-1493-00025	3217-2519	Lorena Peras
14	Aiceli Rivera	1413-1496-00274	9446-0268	Aiceli Rivera
15	Aner Marquez	1413-1494-00056	8903-0341	Aner Marquez
16	Dexin Lopez	1210-1489-00091	9449-3571	Dexin Lopez
17	Alexander Hernandez	1405-1486-00042	9475-1129	Alexander Hernandez
18	Kensy Henriquez	1413-2002-00141	9464-5040	Kensy Henriquez
19	Fuosi Sanabria	1413-1490-00080	9788-9527	Fuosi Sanabria
20				
21				
22				
23				
24				
25				





Constancia de Solvencia Fiscal

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA**
con Registro Tributario Nacional: **14151984000412**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 19/09/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR la CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 18/10/2024, la misma no aplica para lo establecido en el Artículo 18, párrafo tercero; Decreto 113-2011.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

CSV: P94DAPJCSYD2ZL8A

**Servicio de
Administración
de Rentas**



BOLETÍN DE PAGO

Datos generales

Número boletín: 240600004307295

Fecha emisión: 19/09/2024

RTN: 14151984000412

Fecha vigencia: 30/09/2024

Obligado tributario:

VILLEDA GARCIA BESSY MARILIN

Detalle liquidación

Impuesto:

102 - IMPUESTO SOBRE LA RENTA PERSONA NATURAL

Concepto: 5 - PAGOS A CUENTA

Período: 202401

ISRPN2023010114151984000412D

Número declaración: 000

Número cuota: CUOTA 2 DE 3

Desglose deuda

Impuesto: 578.27

Multa: 0.00

Recargo: 0.00

Intereses: 0.00

Importe total a pagar: L 578.27



BOLTPGBOLTPG/7/151



SIISAR

Page 1 of 1



Constancia de Pagos a Cuenta

La DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE COPÁN en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **BESSY MARILIN VILLEDA GARCIA**

con Registro Tributario Nacional: **14151984000412**

Habiendo presentado la solicitud electrónica en fecha 12/11/2024 y boletín de pago por el monto de L200.00 mediante el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisar en el Sistema de Información Integrado del Servicio de Administración de Rentas se establece:

OTORGAR al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA.

La presente Constancia tiene vigencia hasta el 30/04/2025.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

Bo. El Centro, Frente al Parque Central
Tel. 2663-4133 • Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com
San Marcos, Ocotepique
RTN: 14139995435050

CAI:02D5CA-D0E72F-0843AC-97061C-72A573-25

COMPROBANTE DE RETENCION

000-001-05-00 № 000226

Fecha

R.T.N

CAI

No

Sr.(a)

Fecha limite de Emisión:

No.	Descripción del Impuesto Retenido	Base Imponible	% de Retención	Importe Total Retenido
01	Por asistencia a reuniones 4 y 21 de Septiembre 2023	12000.00	12.5%	1500.00
	TOTAL	L. 12000.00	12.5%	L. 1500.00

RANGO AUTORIZADO

000-001-05-00000201 al 000-001-05-00000300

VALOR EN LETRAS:

Fecha Limite de Emisión: 19/10/2023

Original: Cliente

1era. Copia Verde: Emisor

2da. Copia Amarillo: Archivo

FIRMA RECIBIDO

FIRMA TESORERIA



Banco de Occidente, S.A.
¡Apoyando al Pequeño de Hoy, Hacemos el Grande del Mañana!

Agencia 105 AGENCIA SAN MARCOS
Transacción.....: 1702 DEPOSITO DE AHORRO S/L (MULTIMONEDA)
Cajero.....: 05139 WENDYRM /
F. Actual.....: 18/11/2024
F. Proceso.....: 18/11/2024
Hora.....: 15:13:16
N. Documento.....: 51390960
N. Autorización.....: 519865
N. Cuenta.....: 21-105-029194-5
Cuentahabiente.....: VILLEDA GARCIA BESSY MARILIN
IDENTIFICACION.....: 1413195600197

EFFECTIVO LEM L 0.00*****
CKS. PROPIOS L 14,500.00*****
CKS. DE OTRO L 0.00*****
GIROS \$ RECT L 0.00*****

TOTAL DEPOSITO L 14,500.00*****

SUN:***CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100*****

DEPOSITANTE: MARIA CARMEN VILLEDA MARTINEZ


Firma

ESTE RECIBO NO REQUIERE SELLO NI FIRMA DEL CAJERO

1811202415131651390960



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
OCOTEPEQUE**

Bo. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL
TEL.: 2663-4133 • 2663-4405

CHEQUE No. 00023707

Cuenta No. 11-105-001836-3

SAN MARCOS
Lugar y Fecha

12 de noviembre de 2024

JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

114,975.00

Páguese a la orden de

CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Cantidad en letras

Lempiras



Firma(s)

101105079001105001836300023707

CODIGO DE CONTABILIDAD	MOTIVO DEL PAGO	VALOR
	MUNICIPALIDAD SAN MARCOS OCOTEPEQUE PAGO DE 1.- CONTRATO SEGUN FACT. 7 SUMINISTRO Y ACARREO CON CAMION DE MTS. ARENA SUSTRATO EN SEMILLERO DE CAFE 5400.00 VIAJES Y SUMINISTRO Y ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PRA SUSTRATO EN VIVERO DE CAFE 31,500.00 2.-CONTRATODE 11 VIAJES SUMINISTRO Y ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PARA SUSTRATO EN VIVEROS DE CAFE 49,500.00 3.-CONTRATO DE 10 VIAJES SUMINISTRO ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PARA SUSTRATO EN VIVEROS DE CAFE 45,000.00 DEDUCIENDOEL 12.5 % NO PRESENTA PAGO A CUENTA	
CHEQUE No.	PREPARADO POR	REVISADO POR
00023707		
RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE		



Honduras, C.A.

SAN MARCOS, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 12/11/2024

Hora : 12:26 p.m.

USUARIO: MARLYN.SAGASTUME

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25005

L.: 114,975.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9654

Fecha de Emisión: 12/11/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

Id/RTN: 14111986000862

La Cantidad en Letras: CIENTO CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

1.- CONTRATO SEGUN FACT. 7 SUMINISTRO Y ACARREO CON CAMION DE MTS. ARENA SUSTRATO EN SEMILLERO DE CAFE 5400.00 VIAJES Y SUMINISTRO Y ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PRA SUSTRATO EN VIVERO DE CAFE 31,500.00
 2.-CONTRATO DE 11 VIAJES SUMINISTRO Y ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PARA SUSTRATO EN VIVEROS DE CAFE 49,500.00
 3.- CONTRATO DE 10 VIAJES SUMINISTRO ACARREO CON VOLQUETA DE 10 MTS CUB. DE TIERRA NEGRA PARA SUSTRATO EN VIVEROS DE CAFE 45,000.00
 DEDUCIENDO EL 12.5 % NO PRESENTA PAGO A CUENTA

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
11 10 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	114,975.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	114,975.00
	Monto Total:	114,975.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	114,975.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	114,975.00

Firma y Sello de Presupuestario

Firma y Sello de Tesorería

Firma y Sello de Alcalde

Recibido por:

Identidad No.:

0s+js/j9Jmd9bRj3ZNqQubI3Z44+TjDr7LE//xYUmRK7OrOwLPf4WMUhlPpVQOCMSVMukSyw35y3NQ12oYWK4fEj7j5dF4fRpRVwPp4jcz+eUx6HIXMgPgYGhzW
 Cp2vZ+BI4Gvg5M5ZVptJ9A/EC+CjN0nAx0iV/NGid7OH84=



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE COMPROMISO

Por una parte, el señor **Gerardo Antonio Mejía Mejía**, en su condición de Alcalde de la **Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque**, y, por otra parte, el Ingeniero Jhonatan Fuentes, en condición de Jefe de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, se comprometen a:

A gestionar el documento original del **CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CAFICULTURA CON EL INSTITUTO HONDUREÑO DEL CAFÉ (IHCAFE) Y LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS DE OCOTEPEQUE**, el cual se estableció para la instalación de vivero municipal de café por medio del programa Presidencial Bono Cafetalero.

Firmado para constancia en la ciudad de San Marcos, municipio de San Marcos, departamento de Ocotepeque, a los cuatro (04) días del mes de noviembre (11) del año 2024



Gerardo Antonio Mejía
Alcalde Municipal



Jhonatan Fuentes
Unidad de Desarrollo Productivo



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita **Secretaria** del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría **lleva** se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
.....7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
.....13:.....**ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (2) Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Subsecretaría de Caficultura con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, para la instalación de Vivero Municipal de Café por medio del Programa Presidencial Bono Cafetalero.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo A. Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



WENDY ELIZABET VILLAFUERTE RAMÍRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



**Municipalidad de
San Marcos de
Ocotepeque**

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría lleva se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
13:.....

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (3) Aprobar recurso económico para cubrir monto de inversión por parte de la Municipalidad, aprobado por Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Handwritten signature of Karen Elizabeth Villafuerte Ramíres
KAREN ELIZABET VILLAFUERTE RAMÍRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR. JESUS ADONAY MEJIA MEJIA**, mayor de edad, Casado, con identidad No. **1411-1986-00086**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con RTN, **14111986000862**, para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el servicio de acarreo de material necesario para la ejecución del proyecto: **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**, el cual incluye:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentación</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
02	Viajes	Suministro y Acarreo con Camión de 3 Metros Cúbicos de Arena para Sustrato en Semilleros de Café.	L.2,700.00	L.5,400.00
07	Viajes	Suministro y Acarreo con Volqueta de 10 Metros Cúbicos de Tierra Negra para Sustrato en Viveros de Café.	L.4,500.00	L.31,500.00
TOTAL:				L.36,900.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **30 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.36,900.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 84/100 (L 132.84) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de **CIENTO TREINTA Y DOS LEMPIRAS CON 84/100 (L 132.84) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 25 días del mes de junio del año 2024.


GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD




JESUS ADONAY MEJIA MEJIA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

JESÚS ADONAY MEJÍA MEJÍA

E-mail: jesusadonay28@gmail.com

R.T.N. 14111986000862

Cel: 9926-3920

Bo. El Porvenir, frente a Serema Estil, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Honduras, C.A.

Día	Mes	Año
01	07	2024

CONDICIONES DE PAGO

Crédito ☐ días Contado ☐ en _____

Cliente: Municipalidad de San Marcos

R.T.N.: 14139996435050

Dirección: San Marcos Ocotepeque

FACTURA 000-001-01- N° 00000472

Cant.	Descripción	P. / U.	EXENTO	GRAVADO
2	Acarreo Material	2,700	5,400	
7	Acarreo Material	4,500	31,500	

RANGO AUTORIZADO 1 T. 1 Cop. V. DEL 000-001-01-00000451 AL 000-001-01-00000500 E. 08/02/2024

CAI: 14CE47-9F286E-FE419C-9F238A-B88D26-06

Fecha Límite de Emisión: 06/02/2025

Fecha de Recepción: 06/02/2024

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909

C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta: _____

No. de Constancia de Registro de Exonerados: _____

No. Registro de la SAG: _____

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXJALA"

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	36,900
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	

TOTAL A PAGAR L. 36,900.00

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Obligado Tributario Emisor

FACTURADO POR

Cant. en Letras: Treinta seis mil Novecientos lempiras 2

**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE**

RTN 1413995435050

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Nombre del Proveedor:

Jesús Adonay Mejía Mejía

Atendido por:

Teléfono:

9926-3920

Lugar y Fecha:

San Marcos, Ocotepeque**Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios**

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
2	viajes	Suministro y acarreo con camión de 3 metros cúbicos de arena para sustrato en semillero de café	2,700.00	5,400.00
7	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café	4,500.00	31,500.00
TOTAL				36,900.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza

Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877

Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentro comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.Alvaro Vigil

Dpto. Compras y Contrataciones

Jesús A. Mejía

Firma y sello de proveedor



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para:

Ing. Álvaro Daniel Vigil
Unidad de Compras Y Contrataciones



Álvaro Vigil

De:

Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

Ing. Jhonatan Fuentes
Unidad de Desarrollo Productivo



Asunto:

Elaboración de Contrato

Fecha:

25 de junio del 2024

- Objetivo del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato de suministro de servicios para la ejecución del siguiente proyecto: **"SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA SEMILLEROS DE CAFE"**.

"SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA SEMILLEROS DE CAFE".

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
02	Viaje	Suministro y acarreo con camión de 3 metros cúbicos de arena para sustrato en semilleros de café	L. 2,700.00	L. 5,400.00
07	Viaje	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en viveros de café	L. 4,500.00	L. 31,500.00
TOTAL				L. 36,900.00



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Financiamiento del contrato:**

11 - FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / 10 - SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / 001 – APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

- **Información General de El Contratista:**

Contratista: Jesús Adonay Mejía Mejía

Profesión: Comerciante

Estado Civil: Casado

Vecindad: San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Identidad: 1411-1986-00086

RTN: 14111986000862

- **Lugar de ejecución o ubicación:**

San Marcos de Ocotepeque.

- **Plazo de ejecución:**

Treinta días a partir de 25 de junio del 2024

- **Monto del contrato:**

Treinta y seis mil novecientos lempiras (**L. 36,900.00**)

- **Forma de Cancelación:**

Único

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

REPÚBLICA DE HONDURAS
 REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
 DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

JESUS ADONAY
MEJIA MEJIA

09-09-1986 1411 1986 00086

HND 29-09-2023

HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE
 OCOTEPEQUE

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito HACE CONSTAR que el contribuyente
Jesús Adonay Mejía M.
 Ha pagado sus impuestos Municipales correspondientes al año 2024 Por lo que se le extiende esta CONSTANCIA DE PAGO, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de sep. de 1965, sin perjuicio de Impuestos Adicional que pueda resultar del examen de sus declaraciones



República de Honduras
 Servicio de Administración de Rentas
 Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 31/08/2023

RTN: 14111986000862

JESUS ADONAY MEJIA MEJIA
 Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☒ Productores Importadores de Cigarrillos ☐
Importador	☐ Productor Alcoholes Licorés ☐
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licorés ☐
Imprentes	☐ Importador Alcoholes Licorés ☐
Prestamista	☐



**MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE**

PERMISO PARA APERTURA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO N. 183

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

PERMISO DE OPERACIÓN # CIENTO OCHENTA Y TRES

**UBICACIÓN DEL NEGOCIO: Barrio Brisas El Porvenir, San Francisco del Valle,
Ocotepeque.**

CODIGO CATASTRAL

Clase de negocio: ACARREO DE MATERILES

Nombre de negocio: "INVERSIONES MEJIA"

Actividad Principal: ACARREO DE MATERIALES

**Conforme reglamento para la apertura y operación de
establecimientos comerciales en el Municipio de:
SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

**El suscrito Director de Justicia Municipal concede permiso el cual deberá
ser colocado en lugar visible.**


José Hernán Mejía M
Director Municipal de Justicia

Extendido 28/06/2024- Vence 31 De Diciembre 2024

Arena para semilleros de café.





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE ENTREGA

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales solicitado para suministro y acarreo de material para semilleros de café.

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción del Material
02	viajes	Suministro y acarreo con camión de 3 metros cúbicos de arena para sustrato en semillero de café
07	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café

Y para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los días 01 del mes de julio del año 2024.

Funcionario Público

Firma:

Alvaro Vigil

Nombre Alvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: Jefe de Compras y Contrataciones

Recibido por

Firma:

Jhonatan Fuentes

Nombre Jhonatan Fuentes

Identidad: 1413-2000-00339

Cargo: Jefe Unidad de Desarrollo Productivo



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría lleva se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
:.....7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
:.....13:.....

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (2) Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Subsecretaría de Caficultura con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, para la instalación de Vivero Municipal de Café por medio del Programa Presidencial Bono Cafetalero.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo A. Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL*****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



[Handwritten Signature]
YENDY ELIZABET VILLAFUERTE RAMÍRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocote@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría lleva se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
.....7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
.....13:.....

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (3) Aprobar recurso económico para cubrir monto de inversión por parte de la Municipalidad, aprobado por Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



SECRETARÍA
ELIZABET VILLAFUERTE RAMÍRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR. JESUS ADONAY MEJIA MEJIA**, mayor de edad, Casado, con identidad **No.1411-1986-00086**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con **RTN ,14111986000862** , para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el servicio de acarreo de material necesario para la ejecución del proyecto: **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**, el cual incluye:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentación</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
11	Viajes	Suministro y Acarreo con Volqueta de 10 Metros Cúbicos de Tierra Negra para Sustrato en Viveros de Café.	L.4,500.00	L.49,500.00
TOTAL:				L.49,500.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **30 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L 49,500)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **CIENTO SETENTA Y OCHO 20/100 (L 178.20) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de **CIENTO SETENTA Y OCHO LEMPIRAS CON 20/100 (L 178.20) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 25 días del mes de junio del año 2024.



GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD


JESUS ADONAY MEJIA MEJIA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

E-mail: jesusadonay28@gmail.com

R.T.N. 14111986000862

Cel: 9926-3920

Bo. El Porvenir, frente a Serema Estil, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Honduras, C.A.

CONDICIONES DE PAGO

Crédito días Contado en

Cliente: Municipalidad de San Marcos

R.T.N.: 14139995435050

Dirección: San Marcos Ocoatepec

FACTURA 000-001-01- **Nº** 00000469

RANGO AUTORIZADO 1 T.1 Cop. V. DEL 000-001-01-00000451 AL 000-001-01-00000500 E. 08/02/2024
CAI: 14CE47-9F286E-FF419C-9E238A-B88D26 06

CAI: 14CE47-9F286E-FE419C-9F238A-B88D26-06

Fecha Límite de Emisión: 06/02/2025

Fecha de Recepción: 06/02/2024

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909

Graficos de Occidente R.T.N. 04019004010909
C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Constancia de Registro de Exonerados:

No. Registro de la SAG:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

TOTAL A PAGAR L. 49.500.00

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Obligado Tributario Emisor

Cant. en Letras: Cuarenta y nueve mil quinientos lempiras excto.



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE
RTN 1413995435050
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor: Jesus Adonay Mejia Mejia
Atendido por: _____
Teléfono: 9926-3920
Lugar y Fecha: San Marcos, Ocotepeque

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
11	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café	4,500.00	49,500.00
TOTAL				49,500.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza
Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877
Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentre comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.



Alvaro Vigil
Dpto. Compras y Contrataciones

Jesus A. Mejia
Firma y sello de proveedor



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre):

Lugar de Ejecución:

Código de Presupuesto:

Nombre Solicitante:

Lugar y Fecha:

San Marcos, Ocotepeque
Jhonatan Fuentes - UDP
S.M.O - 01/07/2024

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
11	Viejos	Acercos de material	Tierra negra para sustrato

Estos Productos deben ser entregados en:

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales: sustrato para el llenado de bolso de vivero municipal de café

Firma y Sello Solicitante



Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para: Ing. Álvaro Daniel Vigil
Unidad de Compras Y Contrataciones

De: Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

Ing. Jhonatan Fuentes
Unidad de Desarrollo Productivo

Asunto: Elaboración de Contrato

Fecha: 25 de junio del 2024



- **Objetivo del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato de suministro de servicios para la ejecución del siguiente proyecto: **“SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA VIVEROS DE CAFÉ MUNICIPALES”**.

“SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA VIVEROS DE CAFÉ MUNICIPALES”.				
<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
11	Viaje	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en viveros de café	L. 4,500.00	L. 49,500.00
			TOTAL	L. 49,500.00



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Financiamiento del contrato:**

11 - FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / 10 - SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / 001 – APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

- **Información General de El Contratista:**

Contratista: Jesús Adonay Mejía Mejía

Profesión: Comerciante

Estado Civil: Casado

Vecindad: San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Identidad: 1411-1986-00086

RTN: 14111986000862

- **Lugar de ejecución o ubicación:**

San Marcos de Ocotepeque.

- **Plazo de ejecución:**

Treinta días a partir de 25 de junio del 2024

- **Monto del contrato:**

Cuarenta y nueve mil quinientos lempiras (L. 49,500.00)

- **Forma de Cancelación:**

Único

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

RNP REPÚBLICA DE HONDURAS
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

IDENTIFICADO / IDENTIFIED
JESUS ADONAY
IDENTIFICADORA / IDENTIFIER
MEJIA MEJIA

FECHA DE NACIMIENTO / DATE OF BIRTH **NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN / ID NUMBER**
29-05-1986 1411 1986 00086

NACIONALIDAD / NATIONALITY **FECHA DE EXPIRACIÓN / DATE OF EXPIRATION**
HND 29-05-2031

LUGAR DE NACIMIENTO / PLACE OF BIRTH
HONDURAS

MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO DEL VALLE
OCOTEPEQUE

CONSTANCIA DE PAGO DE IMPUESTOS MUNICIPALES

El suscrito **HACE CONSTAR** que el contribuyente
Jesús Adonay Mejía M.

Ha pagado sus **Impuestos Municipales** correspondientes al año **2024** Por lo que se le extiende esta **CONSTANCIA DE PAGO**, para que pueda efectuar cualquiera de los actos enumerados en el Art. 2 del Dec. Leg. N° 15 del 2 de sep. de 1965, sin perjuicio de **Impuestos Adicional** que pueda resultar del examen de sus **declaraciones**

República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

RTN: 14111986000862

Fecha de Emisión 31/08/2023

JESUS ADONAY MEJIA MEJIA
Nombre o Razón Social

Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☒ Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	☐ Productor Alcoholes Licores
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	☐ Importador Alcoholes Licores
Prestamista	☐



**MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE**

PERMISO PARA APERTURA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO N. 183

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

PERMISO DE OPERACIÓN # CIENTO OCHENTA Y TRES

UBICACIÓN DEL NEGOCIO: Barrio Brisas El Porvenir, San Francisco del Valle, Ocotepeque.

CODIGO CATASTRAL

Clase de negocio: ACARREO DE MATERILES

Nombre de negocio: "INVERSIONES MEJIA"

Actividad Principal: ACARREO DE MATERIALES

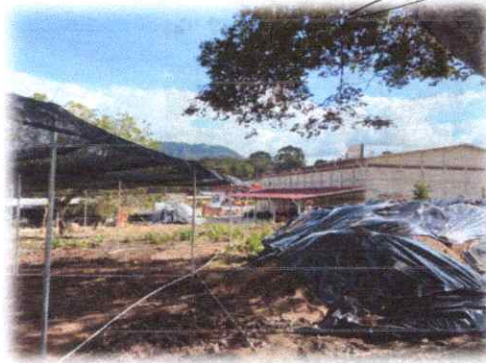
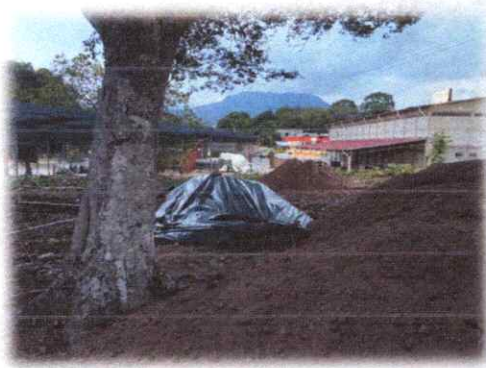
**Conforme reglamento para la apertura y operación de
establecimientos comerciales en el Municipio de:
SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

**El suscrito Director de Justicia Municipal concede permiso el cual deberá
ser colocado ~~en~~ en lugar visible.**


José Hernán Mejía M
Director Municipal de Justicia

Extendido 28/06/2024- Vence 31 De Diciembre 2024

Tierra para vivero de café.





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE ENTREGA

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales solicitado para suministro y acarreo de material para semilleros de café.

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción del Material
11	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café

Y para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los días 01 del mes de julio del año 2024.

Funcionario Público



Firma:

Álvaro Vigil

Nombre Álvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: Jefe de Compras y Contrataciones

Recibido por



Firma:

Jhonatan Fuentes

Nombre Jhonatan Fuentes

Identidad: 1413-2000-00339

Cargo: Jefe Unidad de Desarrollo Productivo



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría lleva se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
:.....7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
:.....13:.....

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (2) Aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería a través de la Subsecretaría de Caficultura con el Instituto Hondureño del Café (IHCAFE) y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque, para la instalación de Vivero Municipal de Café por medio del Programa Presidencial Bono Cafetalero.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo A. Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



[Handwritten Signature]
GUENDY ELIZABET VILLAFUERTE RAMÍRES
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisamarcos.ocote@gmail.com
RTN: 14139955435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita Secretaria del municipio de San Marcos, Departamento de Ocotepeque **CERTIFICA:** Que en el Libro de Actas Municipales correspondiente al año 2024, que esta Secretaría lleva se encuentra el Acta No. 517-2024, a los veinte (20) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro; en Sesión Ordinaria de Corporación Municipal presidida por el señor alcalde municipal Gerardo Antonio Mejía, asistencia del señor Vicealcalde municipal Ricardo José López Peraza; contando con la presencia de los Honorables Miembros Corporativos: Señor Jesús Orlando Guerra Romero, señor Milton Edgardo Reyes Melgar, Lic. César Jacinto Guzmán, Sra. Mirna Dolores Patiño, Licenciada Jheny Marisol Mejía Acevedo, Doctora Karen Elizabeth Gutiérrez, Profesora Mabel Olivia León, Señor Juan Ángel Rivera, y la Secretaria que da fe.- Se procedió de la siguiente manera:

1:.....2:.....3:.....4:.....5:.....6:.....
7:.....8:.....9:.....10:.....11:.....12:.....
13:.....

ACUERDOS Y RESOLUCIONES: La Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, acuerda: (3) Aprobar recurso económico para cubrir monto de inversión por parte de la Municipalidad, aprobado por Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Agricultura y la Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque.- No habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión firmando para constancia. (F) Sr. Gerardo Mejía Mejía, (F) Ing. Ricardo José López, (F) Sr. Jesús Orlando Guerra Romero, (F) Sr. Milton Edgardo Reyes Melgar, (F) Lic. César Guzmán, (F) Sra. Mirna Patiño, (F) Lic. Jheny Marisol Mejía, (F) Dra. Karen Elizabeth Gutiérrez, (F) Profa. Mabel Olivia León, (F) Sr. Juan Ángel Rivera León, sello y firma de la Secretaria que da fe.

*****ES CONFORME A SU ORIGINAL *****

Para los efectos consiguientes se extiende la presente certificación en el municipio de San Marcos, Ocotepeque, a los ocho días del mes de julio del año dos mil veinticuatro.



Elizabeth Villafuerte Ramíres
SECRETARIA MUNICIPAL



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



muntisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR. JESUS ADONAY MEJIA MEJIA**, mayor de edad, Casado, con identidad No. **1411-1986-00086**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con RTN **14111986000862**, para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el acarreo de material necesario para la ejecución del proyecto: **FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SAN MARCOS DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE**, el cual incluye:

<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentación</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
10	Viajes	Suministro y Acarreo con Volqueta de 10 Metros Cúbicos de Tierra negra para Sustrato en Viveros de Café.	L.4,500.00	L.45,000.00
TOTAL:				L.45,000.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **30 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.45,000.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 162.00) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de **CIENTO SESENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS (L 162.00), equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 25 días del mes de junio del año 2024.



GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD


JESUS ADONAY MEJIA MEJIA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

JESÚS ADONAY MEJÍA MEJÍA

E-mail: jesusadonay28@gmail.com

R.T.N. 14111986000862

Cel: 9926-3920

Bo. El Porvenir, frente a Serema Estil, San Francisco del Valle, Ocotepeque, Honduras, C.A.

Día	Mes	Año
01	07	2024

CONDICIONES DE PAGO

Crédito ☐ días Contado ☐ en

Cliente: Municipalidad de San Marcos

R.T.N.: 14139995435050

Dirección: San Marcos Ocotepeque

FACTURA 000-001-01- N° 00000470

Cant.	Descripción	P. / U.	EXENTO	GRAVADO
10	Acarreo de Material	4,500.	45,000	

RANGO AUTORIZADO 1 T. 1 Cop. V. DEL 000-001-01-00000451 AL 000-001-01-00000500 E. 08/02/2024

CAI: 14CE47-9F286E-FE419C-9F238A-B88D26-06

Fecha Límite de Emisión: 06/02/2025

Fecha de Recepción: 06/02/2024

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909

C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. de Orden de Compra Exenta:

No. de Constancia de Registro de Exonerados:

No. Registro de la SAG:

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA"

Desc. / Rebajas Otorgados L.	
Importe Exonerado L.	
Importe Exento L.	45,000
Importe Gravado 15% L.	
Importe Gravado 18% L.	
Sub - Total L.	
15% I. S. V. L.	
18% I. S. V. L.	

TOTAL A PAGAR L. 45,000

Original Blanca: Cliente; Copia Verde: Obligado Tributario Emisor

FACTURADO POR

Cant. en Letras: Cuarenta y cinco Mil lempiras exactos



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE
RTN 1413995435050
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor: Jesús Adonay Mejía Mejía
Atendido por: _____
Teléfono: 9926 - 3920
Lugar y Fecha: San Marcos, Ocotepeque

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
10	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café	4,500.00	45,000.00
TOTAL				45,000.00

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza
Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877
Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentre comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Alvaro Vigil
Dpto. Compras y Contrataciones



Jesús A. Mejía
Firma y sello de proveedor



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre):

Lugar de Ejecución:

Código de Presupuesto:

Nombre Solicitante:

Lugar y Fecha:

San Marcos, Ocotepeque
Jhonatan Fuentes - UDP
S.M.O - 01/07/2024

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
10	V.ajos	Acarreo de material	Tierra negra para sustrato

Estos Productos deben ser entregados en: _____

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales: Sustrato para el llenado de bolsa del vivero municipal de café

Firma y Sello Solicitante



Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para:

Ing. Álvaro Daniel Vigil
Unidad de Compras Y Contrataciones



Álvaro Vigil

De:

Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

Ing. Jhonatan Fuentes
Unidad de Desarrollo Productivo



Asunto:

Elaboración de Contrato

Fecha:

25 de junio del 2024

- **Objetivo del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato de suministro de servicios para la ejecución del siguiente proyecto: **“SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA VIVEROS DE CAFÉ MUNICIPALES”**.

“SUMINISTRO Y ACARREO DE MATERIAL PARA VIVEROS DE CAFÉ MUNICIPALES”.				
<i>Cantidad</i>	<i>Forma de Presentac.</i>	<i>Descripción</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>TOTAL</i>
10	Viaje	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en viveros de café	L. 4,500.00	L. 45,000.00
			TOTAL	L. 45,000.00



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Financiamiento del contrato:**

11 - FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO / 10 - SECTOR DE SEGURIDAD ALIMENTARIA / 001 – APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL.

- **Información General de El Contratista:**

Contratista: Jesús Adonay Mejía Mejía

Profesión: Comerciante

Estado Civil: Casado

Vecindad: San Francisco del Valle, Ocotepeque.

Identidad: 1411-1986-00086

RTN: 14111986000862

- **Lugar de ejecución o ubicación:**

San Marcos de Ocotepeque.

- **Plazo de ejecución:**

Treinta días a partir de 25 de junio del 2024

- **Monto del contrato:**

Cuarenta y cinco mil lempiras (L. 45,000.00)

- **Forma de Cancelación:**

Único

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



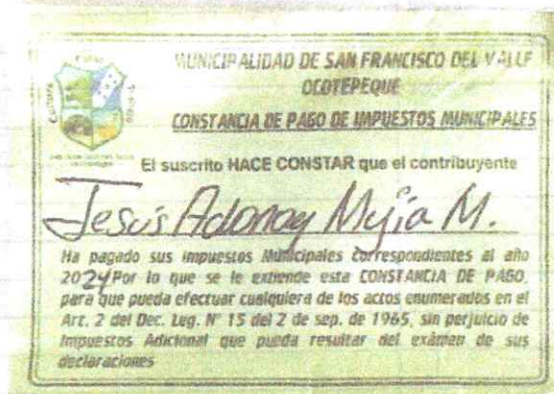
Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



República de Honduras Servicio de Administración de Rentas Registro Tributario Nacional	
Fecha de Emisión 31/08/2023	
RTN: 14111986000862	
JESUS ADONAY MEJIA MEJIA Nombre o Razón Social	
Inscripciones	
Ventas-Selectivo	☒ Productores Importadores de Cigarrillos ☐
Importador	☐ Productor Alcoholes Licorosos ☐
Exportador	☐ Distribuidor Alcoholes Licorosos ☐
Imprantas	☐ Importador Alcoholes Licorosos ☐
Prestamista	☐





**MUNICIPALIDAD SAN FRANCISCO DEL VALLE,
OCOTEPEQUE**

PERMISO PARA APERTURA DE OPERACIÓN DE NEGOCIO N. 183

NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ADONAY MEJIA MEJIA

PERMISO DE OPERACIÓN # CIENTO OCHENTA Y TRES

**UBICACIÓN DEL NEGOCIO: Barrio Brisas El Porvenir, San Francisco del Valle,
Ocotepique.**

CODIGO CATASTRAL

Clase de negocio: ACARREO DE MATERILES

Nombre de negocio: "INVERSIONES MEJIA"

Actividad Principal: ACARREO DE MATERIALES

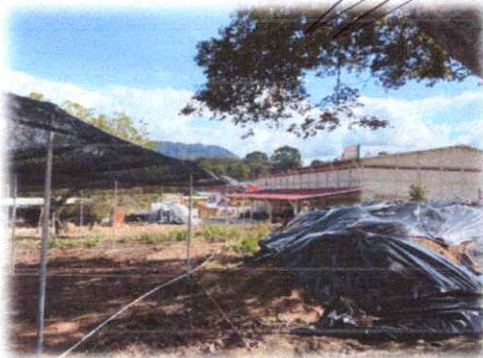
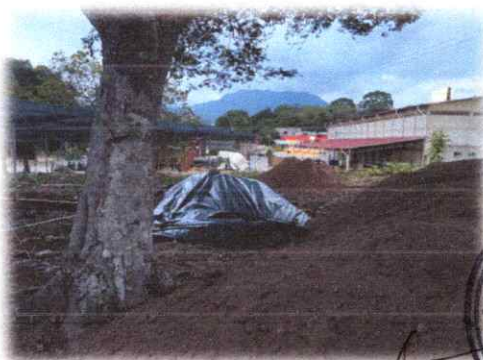
**Conforme reglamento para la apertura y operación de
establecimientos comerciales en el Municipio de:
SAN FRANCISCO DEL VALLE, OCOTEPEQUE.**

**El suscrito Director de Justicia Municipal concede permiso el cual deberá
ser colocado en lugar visible.**


José Hernán Mejía M
Director Municipal de Justicia

Extendido 28/06/2024- Vence 31 De Diciembre 2024

Tierra para vivero de café.





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONSTANCIA DE ENTREGA

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales solicitado para suministro y acarreo de material para semilleros de café.

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción del Material
10	Viajes	Suministro y acarreo con volqueta de 10 metros cúbicos de tierra negra para sustrato en vivero de café

Y para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los días 01 del mes de julio del año 2024.

Funcionario Público



Firma:

Álvaro Vigil

Nombre Álvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: Jefe de Compras y Contrataciones

Recibido por



Firma:

Jhonatan Fuentes

Nombre Jhonatan Fuentes

Identidad: 1413-2000-00339

Cargo: Jefe Unidad de Desarrollo Productivo



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
OCOTEPEQUE**

Bo. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL
TEL.: 2663-4133 • 2663-4405

CHEQUE No. 00023716

SAN MARCOS

15 de noviembre de 2024

Cuenta No. 11-105-001836-3

Lugar y Fecha

JESUS ENRIQUE GIRON

1,725.00

L

Páguese a la orden de

UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Lempiras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

10110507910011105001836300023716

**CODIGO DE
CONTABILIDAD**

MOTIVO DEL PAGO

VALOR

MUNICIPALIDAD
SAN MARCOS OCOTEPEQUE

**PAGO DE SERVICIO DE SONIDO PARA LA PRIMERA FERIA MICROEMPRESARIAL DE
MUJERES POR UN VALOR DE L. 1725.00**



Publi+
Publicidad Inteligente Para TI

E-mail: punlimasmo@gmail.com
www.agenciapublicinas.com

TELS.
3374-2106
9752-7425

CHEQUE No.

PREPARADO POR

REVISADO POR

00023716

RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE



Honduras, C.A.

SAN MARCOS, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/11/2024

Hora : 09:47 a.m.

USUARIO: MARLYN.SAGASTUME

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25017

L.: 1,725.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9664

Fecha de Emisión: 15/11/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: JESUS ENRIQUE GIRON

Id/RTN: 14131973000660

La Cantidad en Letras: UN MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON CERO CENTAVOS

Descripción:

SERVICIO DE SONIDO PARA LA PRIMERA FERIA MICROEMPRESARIAL DE MUJERES POR UN VALOR DE L. 1725.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
12 02 000 001 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	1,725.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	1,725.00
Monto Total:		1,725.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	1,725.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	1,725.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde (sa)

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Jesús Enrique Giron
1413 1973 000660

0s+js/j9Jmd9bRj3ZNqOubI3Z44+TjDr7LE//xYUmRK7OrOwLPf4WMUhlPpVQOCMSVmkSyw35y3N012oYWK4FEI7I54E4RpRVWp4jcz+eUx6HIXMgPgYGHZW
Cp2vZ+Bi4Gvg5M5ZVptJ9A/EC+GjN0nAx0IV/NGid7OH84=





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR JESUS ENRIQUE GIRON**, mayor de edad, Casado , con identidad **No.1413-1973.00066**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con **RTN ,14131973000660** , para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el servicio de elaboración de contrato y Servicio de Perifoneo en el Casco Urbano de San Marcos Ocotepeque necesarios para la Ejecución del proyecto: **PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER / EJE DE ECONOMÍA / INICIATIVAS ECONÓMICAS DE EMPRENDEDURISMO**, el cual incluye:

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción	Precio Unitario	TOTAL
04	Horas	Servicio de Sonido para la Primera Feria Microempresarial de Mujeres.	L431.25	L 1,725.00
TOTAL:				L 1,725.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **10 Días calendario**, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **MIL SETECIENTOS VEINTICINCO LEMPIRAS EXACTOS (L 1,725.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocoatepeque

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta, no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

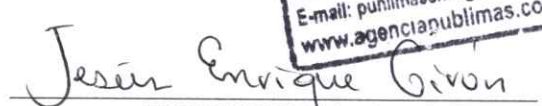
CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los (03) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **SEIS LEMPIRAS CON 21/100 (L 6.21) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad **SEIS LEMPIRAS 80/100 (L 6.21) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocoatepeque a los 13 días del mes de julio del año 2024.


GERARDO ANTONIO MEJÍA MELIA
LA MUNICIPALIDAD




JESUS ENRIQUE GIRON
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



E-mail: publimassmo@gmail.com

FACTURA

000-001-01- № 00001322

CLIENTE: Municipalidad de San Marcos Ocotepique R.T.N.: 1413 9995 435050

DIRECCIÓN: S.M.O.

CONST. REG. EXONERADO:

O/C EXENTA:

REG. S.A.G.:

Cant.	Descripción	P. Unit.	Exenta	Gravada
	Alquiler de Sonido, en feria microempresarial de mujeres el 14/6/2024			1500 =
				
CONDICIÓN DE PAGO: CRÉDITO ☐ DÍAS CONTADO ☐		Depto. Robson Otorgados L.		
Cantidad en letras: Un mil Setecientos		Importe Exonerado L.		
Veinticinco Exactos -		Importe Exento L.		
		Importe Gravado 15% L.		
		Importe Gravado 18% L.		
		Sub - Total L.		
		15% I. S. V. L.		
		18% I. S. V. L.		
		TOTAL A PAGAR L.		
LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXLJALA"				
Original Blanco: Cliente; Copia Amarilla: Obligado Tributario Emisor; Copia Verde: Archivo				
Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0196 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO 2T. 2C. Am. V. DEL 000-001-01-00001301 AL 000-001-01-00001400 E. 01/12/2023 Fecha de Recepción: 28/11/2023				

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO
2T 2C Am. V. DEL 000-001-01-00001301 AL 000-001-01-00001400 E. 01/12/2023 Fecha de Recepción: 28/1/2023



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para:

Ing. Álvaro Daniel Vigil
Suministro de Compras Y Contrataciones

De:

Lic. Christoffer Cardoza
Gerente Social

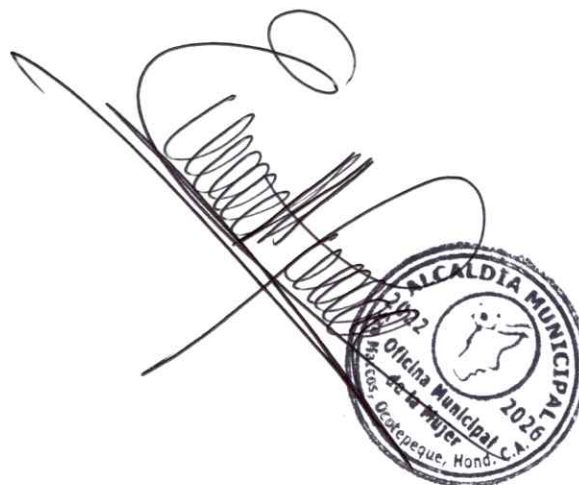
Elisa Henríquez
Oficina Municipal de la Mujer

Asunto:

Elaboración de Contrato

Fecha:

13 de junio 2024



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la Elaboración de Contrato de suministro de servicio de audio con los términos que se detallan a continuación:

- **Objeto del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato para suministro de sonido y equipo necesario para la ejecución de la siguiente actividad: **“SONIDO PARA PRIMER FERIA MICROEMPRESARIAL DE MUJERES”**.

El suministro a realizar está en la base de Cotización que se realizó, y el monto sería la oferta ganadora del proceso.

Actividades detalladas a continuación:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	PRECIO UNITARIO	TOTAL
4	horas	Servicio de sonido para la primera feria microempresarial de mujeres	L. 431.25	L. 1,725.00

- **Financiamiento del contrato:**

12- PROGRAMA ATENCIÓN A LA MUJER// 02 - EJE DE ECONOMÍA
// 001 - INICIATIVAS ECONÓMICAS DE EMPRENDEDURISMO.

- **Información General de El Contratista:**

Contratista: Jesús Enrique Girón

Profesión: Comerciante Independiente

Estado Civil: Casado

Vecindad: San Marcos de Ocotepeque.

Identidad: 1413-1973-00066

RTN: 1413-1973-000660

- **Lugar de ejecución o ubicación:**

Casco Urbano



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Plazo de ejecución:**
3 días a partir de 13 de junio del 2024.
- **Monto del contrato:**
Mil setecientos veinticinco (L. 1,725.00)
- **Forma de Cancelación:**
Único



Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

RTN 14139995435050

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor:

Atendido por:

Teléfono:

Lugar y Fecha:

Publimar

Jesús Giron

3374-2106

San Marcos ocot

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
4	Horas	Sonido en Feria Microempresarial de Mujeres.	431.25	1725
TOTAL:				1725

Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza
Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877

Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentro comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.

Dpto. Compras y Contrataciones



Firma y Sello de Proveedor





República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 14131973000660

JESUS ENRIQUE GIRON
Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licorosos
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licorosos
Imprentas	Importador Alcoholes Licorosos
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20110619

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20680 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973



Director Ejecutivo



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN, conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-788483 Transacción: 19CD17

HONDURAS

میں نے



RNP



3400000004788938

TEPEQUE

**CONSEJEROS PROPIETARIOS**

I<HND0056851438<<<<<<<<<<<<<<<
7302183M3102189HND<<<<<<<<<<<<<<<
GIRON<<<<JESUS<ENRIQUE<<<<<<<<



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE

SOLICITUD DE MATERIALES



Proyecto (Nº - Nombre):
Lugar de Ejecución:
Codigo de Presupuesto:
Nombre Solicitante:
Lugar y Fecha:

Programa Atención a la Mujer / FERIA ECONOMICA
San Marcos de Ocotepeque -
54200-11
Elis Henríquez / OMMA
San Marcos, porque cantamos

Detalle de lo Solicitado:

Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Observación
01	Global	Alquiler de Sonido en Feria microEmpresarial de mujeres	

Estos Productos deben ser entregados en:

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales: Alquiler de Sonido en Feria microempresarial de mujeres.

Firma y Sello Solicitante

Firma y Sello Vo. Bo. Jefe Inmediato

Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

Constancia de Entrega

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales detallados a continuación. **Solicitados por la Oficina de la Mujer (O.M.M.)** Municipalidad de San Marcos Ocotepeque.

Cantidad	Forma de Presentación.	Descripción del Material
01	Global	Alquiler de Sonido en Feria Microempresarial de Mujeres.

para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los días 16 del mes de Junio del año 2024



Alvaro Vigil

Nombre: Álvaro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: jefe de Compras y Contrataciones

: Recibido por



Firma: Eliosa Henríquez

Nombre: Eliosa Henríquez

Identidad: 1413199300009

Cargo: Coord. OMM.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax: +(504) 2663-4405



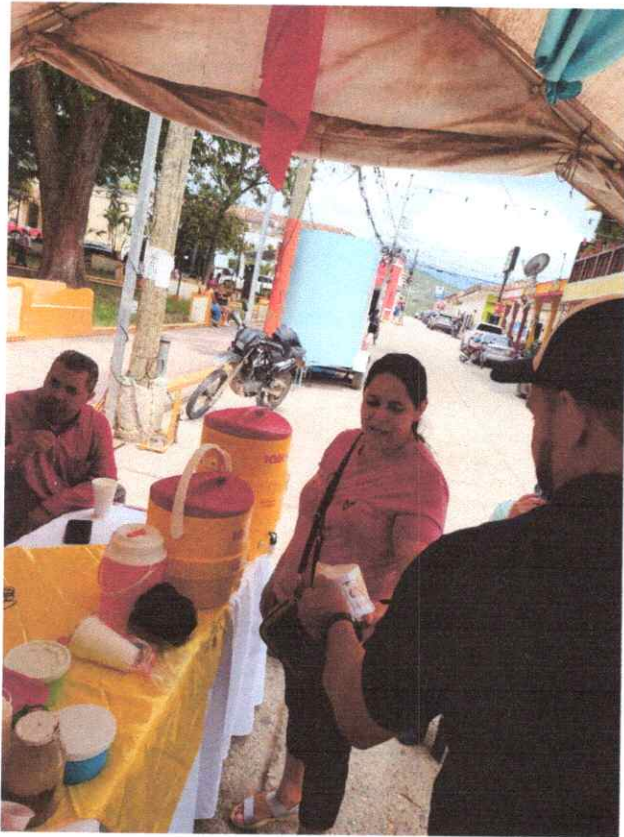
munisanmarcos.ocot@gmail.com
KTN: 1413995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

I FERIA EMPRESARIAL DE MUJERES







**MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS
OCOTEPEQUE**

Bo. EL CENTRO, FTE. AL PARQUE CENTRAL
TEL.: 2663-4133 • 2663-4405

CHEQUE No. 00023717

Cuenta No. 11-105-001836-3

SAN MARCOS

15 de noviembre de 2024

Lugar y Fecha

ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA

11,000.00

L

Páguese a la orden de

ONCE MIL CON CERO CENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras



Banco de Occidente, S.A.

Firma(s)

101105079100111050018363100023717

**CODIGO DE
CONTABILIDAD**

MOTIVO DEL PAGO

VALOR

**PAGO DE PUBLICIDAD SOBRE CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (MES DE
MAYO) POR L. 11,000.00**

MUNICIPALIDAD
SAN MARCOS OCOTEPEQUE



CHEQUE No.

PREPARADO POR

REVISADO POR

00023717

RECIBI EL ORIGINAL DE ESTE CHEQUE



Honduras, C.A.

SAN MARCOS, OCOTEPEQUE
EJERCICIO: 2024**Orden de Pago**

Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 15/11/2024

Hora : 10:04 a.m.

USUARIO: MARLYN.SAGASTUME

Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 25018

L.: 11,000.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 9665

Fecha de Emisión: 15/11/2024

No. Cheque/Nota de Débito:

Pague a: ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA

Id/RTN: 14131966002386

La Cantidad en Letras: ONCE MIL CON CERO CENTAVOS

Descripción:

PUBLICIDAD SOBRE CAMPAÑA CONTRA INCENDIOS FORESTALES (MES DE MAYO) POR L. 11,000.00

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
04 00 000 004 000 25610 15-013-01	Publicidad y Propaganda	11,000.00

CODIGO	RETENCIONES DESCRIPCION	MONTO
	Total de retenciones:	0.00

CODIGO	RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS DESCRIPCION	MONTO
15-013-01	Fondos Propios Municipales	11,000.00
	Monto Total:	11,000.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	11,000.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	11,000.00



Firma y Sello de Presupuestario



Firma y Sello de Alcalde

Firma y Sello de Tesorería



Recibido por:

Identidad No.:

Alexander Javier Lopez O
141319660023860s+js/j9Jmd9bRj3ZNqQubI3Z44+TjDr7LE//xYUmRK7OrOwLPf4WMUhpHpVQOCMSvmurSYn353NQ12pYWK4E7i5dF4fP4RkWSB4oz+eJx6HIXMgPgYGhzW
Cp2vZ+Bi4Gvg5M5ZVptJ9A/EC+CjN0nAx0lVNGid7OH84=



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS

Nosotros **GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA**, mayor de edad, Soltero, Bachiller en ciencias y letras, con Identidad No. **1401-1986-00545**, nacionalidad Hondureña, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de San Marcos, Departamento de Ocotepeque, y debidamente autorizado por la Honorable Corporación Municipal para celebrar este tipo de actos y que en adelante y para efecto de este Contrato se llamará **LA MUNICIPALIDAD** y el **SR. ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA**, mayor de edad, Soltero, con identidad No. **1413-1966-00238**, nacionalidad hondureña, en mi condición de contratista individual, con RTN, **1413-1966-002386**, para los efectos de este Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente CONTRATO de conformidad con las estipulaciones siguientes:

CLAUSULA I: FINANCIAMIENTO: Fondos Municipales para el desarrollo del PROYECTO: El Contratista se obliga suministrar el servicio de publicidad necesaria para el proyecto: 04 - UNIDADES DE APOYO MUNICIPAL / 004 - UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE/Publicidad y Propaganda / -. el cual incluye:

Cantidad	Forma de Presentación	Descripción	PRECIO UNITARIO		TOTAL
01	Global	Publicidad Sobre Campaña contra incendios Forestales	11,000.00		L.11,000.00
TOTAL					L.11,000.00

CLAUSULA II: en virtud del presente contrato la empresa o representante de contrato; **EL CONTRATISTA** se **obliga** a brindar el servicio de dicho trabajo con prontitud.

CLAUSULA III: ORDEN DE INICIO: Se considera como tal el día de la firma del presente contrato.

PLAZO: EL CONTRATISTA se compromete y obliga a terminar la ejecución del servicio contratado dentro de un plazo de **31 DIAS** calendario, contados a partir de la fecha de la firma de este contrato y estará sujeto al informe previo, emitido por el Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado.

CLAUSULA IV: MONTO DEL CONTRATO: LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de: **ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L 11,000.00)**. LA MUNICIPALIDAD se compromete a pagar a EL CONTRATISTA el valor establecido en la cláusula quinta de este contrato al finalizar las actividades contratadas PREVIO REVISION DEL INFORME, emitido por el ing. Supervisor que la MUNICIPALIDAD haya delegado. –

CLAUSULA V: RETENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA: El Contratista acepta y reconoce que, si a consecuencia del pago de los servicios contratados estuviese obligado a pagar impuestos, estos serán debitados de los pagos que se le realicen, de acuerdo al desglose de costos y honorarios presentados por su cuenta, según lo ordenado por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas., para lo cual desde ahora da su expresa anuencia. Si el contratista manifiesta estar sujeto al Régimen de Pagos a Cuenta,





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

no se les hará la retención del Impuesto Sobre la Renta, siempre y cuando lo acrediten mediante nota original respectiva extendida por la (SAR) Servicio de Administración de Rentas y/o copia de recibos de Pagos a Cuenta.

CLAUSULA VI: MULTAS: El contratista deberá dar inicio a los trabajos a más tardar dentro de los diez (01) días posteriores a la fecha establecida en la Orden de Inicio (la fecha de firma del presente contrato); por cada día de demora en el inicio de los trabajos se le aplicará una multa de **TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 60/100 (L 39.60) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato según lo indica la Ley de Contratación del Estado, deducibles del pago. El contratista estará obligado a ejecutar los trabajos dentro del plazo estipulado en la Cláusula III: ORDEN DE INICIO Y PLAZO, del contrato a suscribirse; cada día de demora en la ejecución y entrega de la obra, dará derecho a LA MUNICIPALIDAD a deducir hasta la debida entrega y recepción de la obra por concepto de multa la cantidad de de **TREINTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 60/100 (L 39.60) equivalentes al 0.36%** del monto del contrato, siempre y cuando la causa del retraso sea imputable al contratista.

CLAUSULA VII: CONTROVERSIA. Cualquier divergencia que se presente sobre este Contrato deberá ser resuelto por LA MUNICIPALIDAD, quien previo estudio del caso dictará su resolución y la comunicará al reclamante. La resolución de LA MUNICIPALIDAD tendrá carácter definitivo dentro de la vía administrativa. 2.) Contra la resolución de LA MUNICIPALIDAD quedará expedita la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo.

En fe de lo cual firmamos en la ciudad de San Marcos Ocotepeque a los 22 días del mes de Abril del año 2024.



GERARDO ANTONIO MEJÍA MEJÍA
LA MUNICIPALIDAD



ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA
EL CONTRATISTA.



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



TV SAN MARCOS

Lo Que Quieres Ver

E-mail: radioexcell@yahoo.com

San Marcos Ocotepeque, Honduras C.A.

De: Alexander Javier Lopez Orellana

R.T.N. 14131966002386

Tel: (504) 2663-4767

(504) 2663-4604

E-mail: tvsanmarcoshn@hotmail.com

www.tvsanmarcoshn.com

DÍA	MES	AÑO
06	06	2024

CAI: CD2FE1-3F62CE-EB4BA5-BDD0B4-B9C60D-D8

Fecha límite de Emisión: 17/04/2025

Fecha de Recepción: 17/04/2024

FACTURA

004-001-01- **Nº 00003758**

Nombre: Municipalidad San Marcos, Ocot. R.T.N.: 14139995435050

Dirección: San Marcos, Ocot.

Constancia de Reg. de exonerados: _____

Orden de Compra Exenta: _____ No. de Registro S.A.G.: _____

Cant.	Descripción	P. Unit.	Exenta	Gravada
	Publicidad de 1ro de Mayo 2024; Segun Contrato Suscrito.			9,565 22

Original Blanca: Cliente; Copia Rosada: Obligado Tributario Emisor; Copia Azul: Contabilidad

CONDICIÓN DE PAGO:

Factura al Contado ☐ en _____

Factura al Crédito ☐ _____ días

La Factura es Beneficio de todos "EXIJALA"

Cantidad en Letras:

Once mil quinientos pesos

Desc. Rebajas (Obligados L.

Importe Exonerado L.

Importe Exento L.

Importe Gravado 15% L.

Importe Gravado 18% L.

Sub - Total L.

15% I. S. V. L.

18% I. S. V. L.

TOTAL A PAGAR L.

9,565 22

9,565 22

1,434 78

11,000 00

ADMINISTRACIÓN

AUTORIZADO POR

HECHO POR

Gráficos de Occidente R.T.N. 04019004010909 C. N° 9231-23-10500-105 Tels. 2662-0198 / 3179-4022 RANGO AUTORIZADO 4T. 2C. R. Az. DEL 004-001-01-00003701 AL 004-001-01-00003900 E. 19/04/2024

12004677



MUNICIPALIDAD DE SAN MARCOS OCOTEPEQUE
RTN 14139995435050
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Nombre del Proveedor:

TV San Marcos

Atendido por:

Jose de Jesus

Teléfono:

0996-3559

Lugar y Fecha:

San Marcos, Ocotepeque

Favor cotizar los siguientes productos, materiales o servicios

Cantidad	Forma de Pres.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	Global	Publicidad del mes de mayo 2024 Según Contrato Suscrito Sobre los incendios Forestales.		
TOTAL:				11,000=

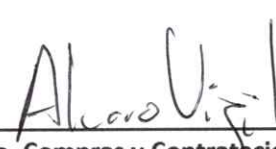
Estimado señor proveedor

Favor devolver esta cotización por escrito : Alvaro Daniel Vigil Espinoza

Municipalidad de San Marcos Ocotepeque. Tel. 2663-4133 / 3197-8877

Tiempo de valides de su Oferta : _____ días.

Al presentar esta oferta, declaro: en condición Personal, o representante Legal, o la Empresa, que no me encuentro comprendido en las inhabilidades descritas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.


Dpto. Compras y Contrataciones


Firma y sello de proveedor





Municipalidad de San Marcos de Ocotepique

Tel.: 2663-4133 Fax: 2663-4405
Email: munisanmarcos.ocot@gmail.com



PERMISO DE APERTURA Y OPERACIÓN DE NEGOCIO

No. 2116

POR ESTE MEDIO HACE CONSTAR QUE: EL PROPIETARIO DEL ESTABLECIMIENTO A CONTINUACIÓN DETALLADO, ESTA AUTORIZADO PARA OPERAR EL SIGUIENTE NEGOCIO.

Nombre del Propietario o Rep. Legal:	ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA			
Nombre del Negocio:	CANAL SAN MARCOS T.V.			
Ubicación:	B° EL PIÑALITO SAN MARCOS OCOTEPEQUE DENTRO DE COORPORACIÓN XL			
Tipo de Actividad:	Compañías dedicadas a la Venta de servicio de Televisión por cable			
Fecha de Vencimiento:	31 de diciembre de 2024			
San Marcos ocot. a los	22	Días del Mes	enero	de 2024

COLOCAR EN SITIO VISIBLE



ALCALDE MUNICIPAL



DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL



JEFE DE TRIBUTACIÓN MUNICIPAL



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-33734

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOPEZ ORELLANA ALEXANDER JAVIER**
Con Registro Tributario Nacional: **14131966002386**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-33734 en fecha 02/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410078233 de fecha 02/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27723984206, presentada el 16/04/2024.

La presente Constancia vence el 01/07/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-33734** o mediante el siguiente código QR:



HONDURAS

12-11-2031



CONDICIONADOS PROPIETARIOS

I<HND0016992483<<<<<<<<<<<<<<<
6611112M3111116HND<<<<<<<<<<<<2
LOPEZ<ORELLANA<<ALEXANDER<JAVI

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 14131924092

Nombre o Razón Social: ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA
Domicilio Fiscal: PIÑALITO N. Case: 01
Representante Legal
Actividad Económica Principal: Actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento

Inscripciones

Ventas-Selectivo	Imprentas
Máquina Tragamoneda	Prestamistas No Bancario
Importador	

Fecha de Emisión: 20071026

Fecha de Vencimiento: 20091026

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. Art. 56 del Decreto 22-67. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Previsión Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 28889 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973

Secretaría Ejecutiva

Auto de Depósito de Asistencia al Contribuyente

Señor ~~Contribuyente~~ recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Número de Documento DEI-412- 174309 Transacción 9DE0DE



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

- **Financiamiento del contrato:**
Publicidad de mes de mayo 2024 según contrato suscrito y
- **Información General de El Contratista:**
Contratista: Alexander Javier López Orellana
Profesión: Contratista individual
Estado Civil: Casado
Vecindad: Barrio el Piñalito, San Marcos Ocotepeque
Identidad: 1413-1966-00238
RTN: 14131966002386
- **Lugar de ejecución o ubicación:**
Casco Urbano, San Marcos de Ocotepeque
- **Plazo de ejecución:**
01 de mayo al 31 de mayo del 2024
- **Monto del contrato:**
ONCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 11,000.00)
- **Forma de Cancelación:**
PAGO UNICO

Sin otro particular a la presente, me suscribo de usted.



Roger Andony Ortega
Jefe Unidad Municipal Ambiental



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

MEMORANDUM

Para: Sr. Álvaro Vigil
Unidad de Compras Y Contrataciones

De: Roger Andony Ortega Mata
Coordinador de Unidad Municipal Ambiental

Asunto: Solicitud de Elaboración de Contrato

Fecha: 22 de abril de 2024

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la Elaboración de **Servicio de Publicidad y Propaganda en Televisión y Radio** con los términos que se detallan a continuación:

- **Objeto del Contrato:**

El motivo de la presente es para solicitarle a usted la elaboración de contrato de servicio de publicidad y propaganda en radio y televisión y equipo necesario para ejecutar el siguiente proyecto: **Campaña contra Incendios Forestales**

Las actividades a realizar están en base de Cotización que se realizó, y el monto sería la oferta ganadora del proceso.

Actividades detalladas a continuación:

Campaña contra Incendios Forestales			
Cantidad	Forma de Presentac.	Descripción	Total
31	Días	Publicidad y Propaganda en Radio y Televisión	L.11,000.00



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central

Escudo de San Marcos de Goatepeque. El escudo está dividido en cuatro cuadrantes. El cuadrante superior izquierdo muestra un paisaje con montañas y un río. El cuadrante superior derecho muestra una escena de guerra con soldados. El cuadrante inferior izquierdo muestra un documento con una pluma. El cuadrante inferior derecho muestra un reloj de sol. El escudo está rodeado por una corona y una cinta con el lema.

Publicidad y Propaganda
Municipalidad San Marcos
Unidad de Medio Ambiente
Roger Adonay Ortega
San Marcos Ocotepeque

[illegible]

Descripción de Actividades a Realizar con estos materiales: Publicidad del mes de Mayo 2024, Segun Contrato Suscrito incendio Forestales.



Firma y Sello Vo. Bo.



Firma y Sello Aprobado
Alcalde Municipal





Municipalidad de San Marcos de Ocotepeque

Constancia de Entrega

Por medio de la presente hago constar que recibí de la Municipalidad de San Marcos Ocotepeque a través de la Unidad de Compras y Contrataciones, los siguientes materiales detallados a continuación. Solicita Unidad Municipal Ambiental (UMA). Municipalidad de San Marcos Ocotepeque.

Cantidad	Forma de Presentación.	Descripción del Material
1	Global	Publicidad del mes de mayo 2024 Según Contrato Suscrito Sobre los incendios Forestales.

para los fines que al interesado convenga, se firma la presente a los días 28 del mes de febrero del año 2024

Funcionario:



Nombre: Araro Daniel Vigil Espinoza

Identidad: 1413-1993-000106

Cargo: jefe de Compras y Contrataciones

: Recibido por.

Firma:

Nombre:

Identidad: 1413-1988-00033

Cargo:



Tel. +(504) 2663-4133
Fax. +(504) 2663-4405



munisanmarcos.ocot@gmail.com
RTN: 14139995435050



Barrio El Centro, Frente al
Parque Central



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-24-10500-33734

La DIRECCIÓN REGIONAL NOR OCCIDENTE en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **LOPEZ ORELLANA ALEXANDER JAVIER**
Con Registro Tributario Nacional: **14131966002386**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-24-10500-33734 en fecha 02/05/2024, y Recibo Oficial de Pago No. 25410078233 de fecha 02/05/2024 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las bases de datos del Sistema de Información Tributaria (E-TAX), se determinó la información siguiente:

ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
ETAX: NO existen Registros de Deudas.
ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo antes expuesto, se **OTORGA** al solicitante la presente **CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA**, para el período 202401, según Declaración 27723984206, presentada el 16/04/2024.

La presente Constancia vence el 01/07/2024. Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

HELIN MERARY AVILA MENDOZA
DIRECTORA REGIONAL NOROCCIDENTAL



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sat.gob.hn/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-24-10500-33734** o mediante el siguiente código QR:





TV SAN MARCOS

Lo Que Quieres ver

San Marcos Ocotepeque, Honduras C.A.

R.T.N. 14131966002386

Tel: (504) 2663-4767

(504) 2663-4604

E-mail: tvsanmarcoshn@hotmail.com

www.tvsanmarcoshn.com

Fecha: 01-01-2024

Nombre: Municipalidad de San Marcos

R.T.N.: 1413 9995 435050

Dirección: San Marcos, Ocotepeque

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nº 001767

FORMA DE PUBLICIDAD	CUÑAS DIARIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL DIARIO	TOTAL MENSUAL
Spots de 15 Segundos				
Spots de 30 Segundos	6 spot en Cada medio			
Spots de 45 Segundos				
Spots de 60 Segundos				
Programa de 15 Minutos				
Programa de 30 Minutos				
Programa de 45 Minutos				
Programa de 60 Minutos				
Transmisión Especial				
Paquete Especial				
Otros				
Impuesto Sobre Ventas				
TOTAL				L 11,000⁰⁰

Iniciando: 01-01-2024

Finalizando: 31-12-2024

Horario Segun Programacion durante el dia.

Forma de Pago al Presentar factura al final de Cada mes

OBSERVACIONES La Pauta publicitaria es para: TV San Marcos,
Radio latina FM, Radio Excell, Radio Picosa. El spot se cambia segun época

VER CONDICIONES AL REVERSO



CLIENTE



DIRECTOR

GERENTE PUBLICITARIO

HONDURAS



I<HND0016992483<<<<<<<<<<<<<<
6611112M3111116HND<<<<<<<<<<2
LOPEZ<ORELLANA<<ALEXANDER<JAVI

República de Honduras
Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
Registro Tributario Nacional

RTN: 14131994002300

Nombre o Razón Social: ALEXANDER JAVIER LOPEZ ORELLANA
Domicilio Fiscal: PIÑALITO N. Casa 01
Representante Legal:
Actividad Económica Principal: Actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento

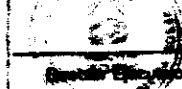
Inscripciones

Ventas-Selectivo
Máquina Tragamoneda
Importador
Imprentas
Prestamista No Bancario

Fecha de Emisión: 20071026

Fecha de Vencimiento: 20081026

Base Legal: Art. 1, 2 y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002. Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas. Art. 56 del Decreto 22-97. Art. 39 del Decreto 194-2002. Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social. Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003. Art. 8 del Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 28888 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicado el 18 de Enero de 1973.



Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras.

Número de Documento DEI-412-174309

Transacción 9DE0DE



TV SAN MARCOS

Lo Que Quieres ver

San Marcos Ocotepeque, Honduras C.A.

R.T.N. 14131966002386

Tel: (504) 2663-4767

(504) 2663-4604

E-mail: tvsanmarcoshn@hotmail.com

www.tvsanmarcoshn.com

Fecha: 01-01-2024

Nombre: Municipalidad de San Marcos

R.T.N.: 1413 9995 435050

Dirección: San Marcos, Ocotepeque

CONTRATO DE PUBLICIDAD

Nº 001767

FORMA DE PUBLICIDAD	CUÑAS DIARIAS	VALOR UNITARIO	TOTAL DIARIO	TOTAL MENSUAL
Spots de 15 Segundos				
Spots de 30 Segundos	6 spot en Cada medio			
Spots de 45 Segundos				
Spots de 60 Segundos				
Programa de 15 Minutos				
Programa de 30 Minutos				
Programa de 45 Minutos				
Programa de 60 Minutos				
Transmisión Especial				
Paquete Especial				
Otros				
Impuesto Sobre Ventas				
TOTAL				L 11,000⁰⁰

Iniciando: 01-01-2024

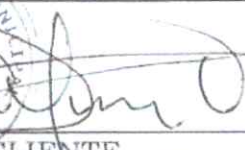
Finalizando: 31-12-2024

Horario Segun Programacion durante el dia.

Forma de Pago al presentar factura al final de Cada mes

OBSERVACIONES La Pauta Publicitaria es Para: TV San Marcos,
Radio latina FM, Radio Excell, Radio Picosso. El Spot se cambia segun época

VER CONDICIONES AL REVERSO


CLIENTE


DIRECTOR
Gestor Publicitario